

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-I-480-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024	AA-50-CYR-050GYR018-I-480-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: DAP0624
	Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: LOGISTICA ISAGA SA DE CV

Dirección: CALLE GASPAR DE LA GARZA NUM 1414 SAN FRANCISCO CIUDAD VICTORIA

R.F.C. LIS-211130-BK5 No. Proveedor: 00153222

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010000 363400 02 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML. CONTENEN: CLORURO DE SODIO 800 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.

Tipo Presen: ENV Cant Presen: 1

Marca: S/M
Procedencia: OTROS PAISES

SUB. TOTAL \$ 1,494,652.00
I.V.A. \$ 0.00
TOTAL \$ 1,494,652.00

(un millon cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACIONAL TAMAULIPAS
DR. FEDERICO MARTINEZ

Se firma 2 tantos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, expedidos por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro copiará en el expediente de contratación.

Area Contratante
ING. ANTONIO PASTILLO PEREZ
ENC. OFNA. MOCTEZUMA DE SERV

Area Contratante
ING. GABRIEL RODRIGUEZ OCHOA
ENC. OFNA. MOCTEZUMA DE SERV

Administrador del Pedido
C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1480-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1480-2024
No. de Pedido: D4P0624
Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: LOGISTICA ISAGA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE GASPAR DE LA GARZA NUM 1414 SAN FRANCISCO CIUDAD VICTORIA 87050

Fecha de entrega: 22/07/2024

R.F.C. LIS -211130-BKS No. Proveedor : 00153222

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal :

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Vencido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
1.4 El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Promoción Industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición o a defectos detectados o no estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, otorgándose al proveedor a efectuando en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, la cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento al artículo 62 de la LAASSP.
2.4 Dependiendo del resultado de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los y/o defectos que presenten los bienes y materiales entregados.
2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga comparendo con los adscritos que tiene con el Instituto por Cuentas Obrero Patronales, Capitalistas Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas maneradas o fraccionadas en la cantidad solicitada en los pedidos.
3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrucciones para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentos: copia de registro sanitario y licencia para el comercio o laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se realicen de recibido en el original de la remisión.

Área Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA ADOBE Bienes y Cont. DE SERV.

Área Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. OFNA ADOBE Bienes y Cont. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONAL CAMO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST Y EQUIP.

Área Contratante
C.P. ANDRÉS ELIANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-1-480-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-480-2024
No. de Pedido: D4P0624
Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: LOGISTICA ISAGA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE GASPAR DE LA GARZA NUM 1414 SAN FRANCISCO CIUDAD VICTORIA 87050

Fecha de entrega: 22/07/2024

R.F.C. LIS -211130-BKS No. Proveedor: 00153222

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en frascos de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G1 de conformidad con lo señalado en la NOM-012-SSA1, vigente.

3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un monto del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) de IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades, sea cual sea el motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto el pago alguno que el proveedor realice al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades realice el pago a quien no entregó a quien mejor convenga a sus intereses.

5. - DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y a misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAE receptoras de los bienes bajo siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual" de entrega de bienes, en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Erogaciones de las Delegaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el Periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya devuelto la entrega objeto de esta petición.

El proveedor acepta que el IMSS efectuará el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto a favor de: deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CASO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANIBAL ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-480-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-480-2024
No. de Pedido: DAP0624
Elaboración: 12/07/2024 | Impresión 12/07/2024

Proveedor: LOGISTICA ISAGA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE GASPAR DE LA GARZA NUM 1414 SAN FRANCISCO CIUDAD VICTORIA 87050

Fecha de entrega: 22/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. LIS -211130-BK5 No. Proveedor: 00153222

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucursal En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, contabilidad y erogaciones, deberá disponer que el proveedor esté incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANDRÉS CASTILLO-PÉREZ ENC. OFIC. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	--	--

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-1-480-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-50-GYR-050GYR018-1-480-2024
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024	No. de Pedido: DAP0624
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: LOGISTICA ISAGA SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección CALLE GASPAR DE LA GARZA NUM 1414 SAN FRANCISCO CIUDAD VICTORIA 87050	Fecha de entrega: 22/07/2024
R.F.C. LIS -211130-BK5 No. Proveedor : 00153222	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE <i>Ludwig Heberto Garza Sánchez</i>	
CARGO	
FIRMA DE CONFORMIDAD	
FECHA	DIA 15 MES 07 AÑO 24
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ACTA CONSTITUTIVA N°: 17628 INE N°: 1571009930462	

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEBEZ ENC. OFNA AD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA AD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	--

Página 1